



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/128	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 08/04/2024	BOUC: 08/04/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
DEPARTAMENTO: DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE ANA GEMMA LÓPEZ MARTÍN
SECRETARIO RAQUEL REGUEIRO DUBRA
VOCAL JOSÉ ANTONIO PEREA UNCETA
VOCAL PATRICIA JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA
VOCAL RUBÉN CARNERERO CASTILLA

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CONDE BELMONTE, JOSÉ ENRIQUE	10
MOYA SÁNCHEZ, THAIRI NAZARETH	9
FERRARI PUERTA, ALBERTO JOSÉ	7,4
GUERRA SESMA, DANIEL	7
JORRO MARTÍNEZ, GONZALO	5,1
CAPDEVILA MARTÍN, ERNESTO	5,05
VILLAR MACÍAS, ALICIA	5



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
CAPDEVILA MARTÍN, ERNESTO	0	0	0,45	0,45	0,1	0,1	3,5	0		3,5	1	1	0	0	5,05
CONDE BELMONTE, JOSÉ ENRIQUE	3		0,5	3,5	1	1	3	0,5		3,5	1	1	1	1	10
FERRARI PUERTA, ALBERTO JOSÉ	2,5	0,2	0,8	3,5	1	1	0	1,9		1,9	1	1	0	0	7,4
GUERRA SESMA, DANIEL	3,25	0	0,25	3,5	0,25	0,25	0	2,25		2,25	1	1	0	0	7,0
HARANA SUANO, ESTEFANÍA	0	0	0,1	0,1	0	0	0	0,3		0,3	1	1	0	0	1,4
JORRO MARTÍNEZ, GONZALO	0	0	0,6	0,6	0	0	3,2	0,3		3,5	1	1	0	0	5,1
MARÍN GASTÓN, MANUEL	0	0	0	0	0	0	0	1,25		1,25	1	1	0	0	2,25
MOYA SÁNCHEZ, THAIRI NAZARETH	2	0	1,5	3,5	0	0	3	0,5		3,5	1	1	1	1	9,0
ROCHA GRANJA, JUAN	0	0	0	0	0,85	0,85	1	0,25		1,25	1	1	0	0	3,1
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0	0	0	0	0	0	0	1		1	0,8	0,8	0	0	1,8
SALVADOR GARCÍA, MIRIAM	0,1	0	0	0,1	0	0	0	0,25		0,25	0,25	0,25	0	0	0,6
SANTACECILIA RODRÍGUEZ, FERNANDO ANTONIO	0	0	0,5	0,5	0,75	0,75	0	0,75		0,75	1	1	0	0	3,0
VILLAR MACÍAS, ALICIA	0			0	0,5	0,5	1	2,5		3,5	1	1	0	0	5,0





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente: 1,2 puntos por grupos y semestres de docencia oficial de 60 horas. Dirección de TFG y TFM: 0,2 puntos por tutorización de TFM y 0,1 por TFG.
1.2.-	Evaluaciones docentes: 0,2 puntos por excelente y 0,1 por muy positiva cada curso, la mayor obtenida. Materiales docentes: 0,5 por libro y 0,2 por capítulo o unidad didáctica.
1.3.-	Ponencias, conferencias, seminarios y otra docencia no oficial impartidos: hasta 0,25 por cada una.
2.1.-	Otra experiencia docente no universitaria: 0,25 puntos por actividad docente (por grupo de cursos académicos de otras enseñanzas no universitarias). Organización de la docencia y de actividades divulgativas o de participación del alumnado: hasta 0,25 por actividad.
3.1.-	Experiencia profesional: cada periodo de doce meses, hasta 2 puntos.
3.2.-	Experiencia investigadora: publicaciones científicas: 1 punto por libro y 0,25 por capítulo o artículo; 1 punto por pertenencia a grupo o proyecto de investigación en el área de conocimiento; 0,1 por reseñas, meses de estancias u otros méritos relacionados con la organización de actividades de investigación.
3.3.-	
4.1.-	Másteres oficiales en el área de conocimientos, másteres habilitantes en la profesión, másteres propios o títulos de posgrado equivalentes en el área de conocimiento: 1 punto; beca predoctoral o de investigación equivalente: 1 punto; TFM realizado en el área de conocimiento: 0,5 puntos; TFG realizado en el área de conocimiento, 0,2 puntos. Cursos y seminarios recibidos sobre la materia o sobre metodología docente: hasta 0,25 puntos por cada uno. Participación en proyectos de innovación docente: 0,25 por proyecto. Dominio de inglés: igual o superior a Nivel C1 o equivalente: 0,3 puntos; y de otros idiomas oficiales de la Unión Europea: 0,1 puntos.
5.1.-	Grado de Doctor en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (1 punto) La suma de los méritos en cada apartado se realizará computando hasta el máximo permitido en cada uno de ellos. La puntuación obtenida en exceso en el total de los apartados se tendrá en cuenta para el orden de provisión en caso de obtener la misma puntuación final.

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

